

Concepción, 04 de Junio de 2015

**Nº 072-F-2015 / VISTOS:** El Oficio Ordinario N°

795 de fecha 03 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1282-92-2015 del día 04 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 9.300.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		099		A Otras Entidades Públicas	
			003	Aporte a Bienes Nacionales	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.300.-</b>
					<b>9.300.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMUNUYE (M\$)
35				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>9.300.-</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.300.-</b>

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE**  
**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.  
DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 411186



Concepción, 04 de Junio de 2015

Nº 073-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°

795 de fecha 03 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1283-92-2015 del día 04 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año ; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Crear Denominación y Código Presupuestario año 2015:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.022	Cierre Perimetral Edificios Janequeo N° 829 y N° 867 Remodelación Paicaví

ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 411183



Concepción, 04 de Junio de 2015

**Nº 074-F-2015 / VISTOS:** El Oficio Ordinario N°

795 de fecha 03 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1288-92-2015 del día 04 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$31.363.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	31.363.-
		TOTAL GASTOS	31.363.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
01		Prestaciones Previsionales	31.363.-
		TOTAL GASTOS	31.363.-

ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 411147



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Concepción, 04 de Junio de 2015

Nº 075-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°

795 de fecha 03 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1293-92-2015 del día 04 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 28.146.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### DECRETO

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	28.146.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.146.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	28.146.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>28.146.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

#### DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 411131

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
COMUNICACIÓN  
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Concepción, 04 de Junio de 2015

Nº 076-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°

795 de fecha 03 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1294-92-2015 del día 04 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año ; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.046	Señalética para Peatones

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 411128



Concepción, 04 de Junio de 2015

Nº 077-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°

795 de fecha 03 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1295-92-2015 del día 04 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 97.149.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### DECRETO

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					<b>CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	03				De otras entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	
				002	Mejoramiento de Gestión Municipal Ley 20.723	97.149.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>97.149.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			<b>G A S T O S</b>	<b>SUPLEMENTACION (M\$)</b>
21					<b>CX P GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01				Personal de Planta	78.920.-
	02				Personal a Contrata	15.269.-
	03				Otras Remuneraciones	2.960.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>97.149.-</b>

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 411127



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Concepción, 18 de Junio de 2015

**Nº 078-F-2015 / VISTOS:** El Oficio Ordinario N° 864 de fecha 18 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1306-93-2015 del día 18 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 30.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	02		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	30.000.- 30.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	30.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	30.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MACM/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 422106

Concepción, 18 de Junio de 2015

**Nº 079-F-2015 / VISTOS:** El Oficio Ordinario N° 864 de fecha 18 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1307-93-2015 del día 18 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 26.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		008	Premios y Otros	26.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	26.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>26.000.-</b>

**ARCHIVESE**
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,**
**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**MACM/RTA/epa.**
**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

**ID DOC 422110**


Concepción, 18 de Junio de 2015

Nº 080-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°

864 de fecha 18 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1309-93-2015 del día 18 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año ; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario

año 2015:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.047	Reposición Aceras Collao, General Novoa y Tegualda

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 422119

Concepción, 18 de Junio de 2015

**Nº 081-F-2015 / VISTOS:** El Oficio Ordinario N°

864 de fecha 18 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1310-93-2015 del día 18 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 4.995.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01		999	Al Sector Privado	
			014	Otras Transferencias al Sector Privado	
			015	Cierre Metálico BNUP Conj. Habitac. Calle Fernández Vial-Independencia	3.000.-
				Cierre Perimetral Edificios Janequeo N° 829 y N° 867, Remodelac. Paicaví	1.995.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.995.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31				<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	
	02			Proyectos	4.995.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.995.-</b>

**ARCHIVESE**
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,**
**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


MACM/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 422123



Concepción, 18 de Junio de 2015

Nº 082-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario Nº

864 de fecha 18 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo Nº 1311-93-2015 del día 18 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 7.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto Nº 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I.

Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	<u>7.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>7.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<u>7.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>7.000.-</u>

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,**

**ARCHIVESE**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 422126



Concepción, 23 de Junio de 2015

Nº 083-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°

898 de fecha 23 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1325-94-2015 del día 26 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 10.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		007		Al Sector Privado	10.000.-
			001	Asistencia Social a Personas Naturales	10.000.-
				Contingencia	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	
SUBT	ITEM	ASIG		<b>G A S T O S</b>	<b>DISMINUYE (M\$)</b>
35				SALDO FINAL DE CAJA	10.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>10.000.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MACM/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 422305



Concepción, 23 de Junio de 2015

Nº 084-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°

898 de fecha 23 de Junio de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1326-94-2015 del día 26 de Junio de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 11.700.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	02		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Textiles, Vestuario y Calzado	11.700.- 11.700.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	11.700.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	11.700.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 422307



**MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS